



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú*

Lima, 25 de Agosto de 1970.

Of. N°. 913

Señor  
Alfredo Talleri LL.  
Prefecto de Ica y Presidente del  
Comité Departamental del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

Me es grato dirigirme a Ud. y acusar recibo de su Of. N° 99 de 5 de agosto del pte. mes, en el que se sirve transcribirme los acuerdos del Comité Departamental de su digna Presidencia; con respecto a los cuales sírvase tomar en consideración lo siguiente:

- 1.- La Comisión Nacional de acuerdo con la Cancillería ya tiene un plan aprobado para la colocación de Placas e Hitos recordatorios.
- 2.- Los Comités de Documentos y de Actuaciones han sido encargados de investigar la autenticidad histórica del dato referente a la Campana de Ocucaje y se procederá de acuerdo al dictámen de dichas comisiones.
- 3.- Con respecto a la inauguración del Hotel de Turistas de Ica ya se cumplió con oficiar en ese sentido al Ministerio de Industria.
- 4.- Referente a la venida de un grupo de Granaderos argentinos, no es posible, toda vez que las celebraciones programadas están enmarcadas en la mayor austeridad.
- 5.- Ya se solicitó al Supremo Gobierno la expedición del Decreto que declara Fiesta Cívica Local para el Departamento de Ica, la fecha del desembarco en Paracas.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi mayor consideración personal.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE

BAF/Mrs.